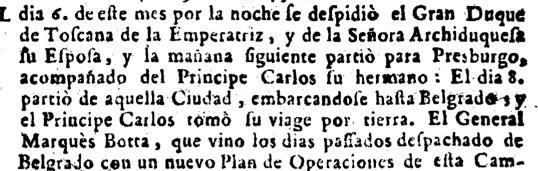
GACETA DE MADRID

Del Martes 15. de Julio de 1738.

Viena 14. de Junio de 1738.



paña, ha salido para el Exercito con la aprobacion de aquel Plan, en cuya conformidad se juntarà lo gruesso del Exercito en el Territorio de Temeswars y se han expedido las ordenes convenientes para que se subministren los Viveres, y demàs provisiones para la subsistencia de las Tropas. Segun las cartas de Belgrado de 7. de este mes, los Regimientos que passaron el Rio Save, en las cercanias de aquella Ciudad, para ir à acamparle en Weschnitza, no se pusieron en marcha hasta el dia 4. para acercarle à Crosca, donde deben detenerse hastanueva orden. Anaden, que el General Neuperg se havia puesto en camino para ponerse à la frente de un Cuerpo de Tiopas, y echar los Turcos de Meadia, en que le debia assistir el Principe de Lobkowitz, que manda en la Transilvania, con las Tropas que le hallan à sus ordenes. El General Conde de Wallis debe tambien mandar un Cuerpo separado para ir à desembarazar la Plaza de Orsava, que se halla bloqueada por los Turcos con un Exercito de 25 y. hombres; y de Buda se avisa, que el Baxà que los manda havia hecho saber al Governador, que se no entregaba aquella Fortaleza dentro de cinco dias, no se le concederia Capitulacion alguna. Acaba de esparcirse la noticia de que à Laxemburgo ha llegado un Expresso, con avisos de que el General Conde de Koningsfegg havis padecido un accidente, que parecia ser un ataque de apoplegia : pero que quando se despacho el Correo quedaba aquel General mas aliviado, y se esperaba no tendria aquel accidente malas consequencias. Se na sabido, que los Turcos han dado libertad à algunos Oficiales Imperiales, que hicieron prissoneros, y que se han obligado, baxo de su palabra, à presentarse quando se les previniesse; y esta es la primera vez que los Infieles han practicado esta conducta con los Christianos en todas las Guerras que han temido con ellos.

Hamburgo 21. de Junio de 1738.

Visan de Petersburgo con cartas de 3. de este mes, que el Secretario del Residente de Inglaterra havia buelto de Constantinopla, adonde sue embiado por aquel Ministro para comunicar à los Embaxadores de la Gran Bren

Bretaña, y Holanda, que sus respectivos Amos ofrecian su Mediacion para trabajar, juntamente con la Francia, en una Composicion entre las Costes de Viena, Rusia, y Constantinopla. Partiò aquel Secretario el dia 19. de Abril, y ha referido, que el Gran Vifir havia declarado, que admitia el Gran Turco la Mediacion de las Potencias Maritimas, cuyos Ministros podian comunicarle sus Proposiciones, en calo de que tuviessen algunas que hacer por parte de la Rusia; pero que descaba mucho, que para esto se kallassen con nuevos plenos Poderes. Por un Expresso despachado por el General Cende de Munich se ha sabido, que el primero de los tres Cuerpos de que se compone su Exercito se hallaba en marcha, y que los otros dos le seguirian luego: Que aquel General havia hecho una provision considerable de todo lo necessario para echar uno, è dos Puentes sobre los Rios anchos, y ràpidos; de que se insere, que se encamina en derechura àzia el Dniester, por lo que se desea saber quanto antes en la Corte de la Czarina ci parage donde resuelve passar aquel Rio, para poder despues emprehender el Sicio de Bender. Los ultimos avisos del General Lasci refieren, que havia internado yà mas de 50. millas con su Exercito en los Desiertos. Por carcas de Varsovia de 7. de este mes se ha entendido, que un gruesso Cuerpo de Tartaros, que salió de la Moldavia, havia entrado en Territorio de la Polonia, y saqueado los Lugares de Pilezan, y Szoffran, maleratado muchas mugeres, muerto à muchas personas, y llevadose à un Sacerdore, y 30. Habitantes, fin que una partida de Polacos, que se embiò en su seguimiento, haviesse podido alcanzarlos, de que haviendose dado quexas à los Gefes de los Tarraros, embiaron estos luego à los prissoneros, ofreciendo hacer tambien restituir los efectos, y castigar à los agressores.

Napoles 24. de Junio de 1738. OR los repetidos Expressos, que han llegado de Gaeta, se tuvo la de-seada noticia de que el dia 19, de este mes entrò selizmente en este Reyno la Reyna nuestra Señora. En el confin, donde se divide este Dominio del Estado Romino, se erigiò una bella Casa de Madera, verdaderamente magnifica, no solo por su Arquitectura, kao tambien por los preciosos Muebles que la adornaban. Entrabate por dos espaciosas escaleras, que la una miraba al Estado del Papa, y la otra à este Reyno. Introduciale por ellas à un gran Salon de 60, palmos en quadro, sobre el qual se hallaba un Pabellon Real de Raso blanco, guarnecido de armino, y de muchas franjas de oro con algunos festiones al rededor. Circundaban à este gran Salon seis Quartos bien espaciosos, colgades de Damasco carmesi realzado de oro. Recibia la luz la gran Sala de diez espaciolos Balcones; y de otros seis los Quartos, de que se hallaba rodeado el Pabellón Real, donde se entraba por seis diversas Puertas. Uno de los Quartos, destinado para el descanso del Rey, y doude estuvo S. M. esperando a la Reyna, estaba adornado de un Canape, y Sillas de Tisù; y à poca distancia de esta maquina se veia un balustrado, que formiba un bellissimo Amphiteatro cubierto de muchos Damascos de varios colores, y dispuestas las Gradas con igual orden. Apenas entrò la Reyna en el Pabellon, acompañada del Principe Real su Hermono, quando se encontrò con el Rey su Esposo, y despues de saludarse, prosiguieron su viage

de la triplicada Salva del numeroso Casson de aquella Fortaleza, de la Esquadra de nuestras Galeras, del Navio de Guerra San Carlos, y de la Esquadra de mustras Galeras, del Navio de Guerra San Carlos, y de la Esquadra de Malta. El Domingo por la massana se puseron en camino para esta Ciudad, y despues de haver hecko medio dia en Capua, llegaron por la tarde à esta Capital, consolando à todos sus sieles Vassallos, que con repetidas aclamaciones manifestaban su alborozo; y haviendo llegado los Reyes à Palacio, hallaron en la escalera à todos los Titulos del Reyno, Real Ministerio, y Osiciales Militares, en acto de su debido obsequio, que despues de haver hecko Corte à sus Magestades hasta la Real Capitla, donde se cautò el Te Deum, se retiraron todos, quedando sorprendidos, y admirandos de las relevantes prendas de animo, y de cuerpo de nuestra Soberana.

Genova 25. de Junio de 1738. A Unque le sabe, que este Govierno se halla con los Articulos del Tratado de Composicion entre los Malcontentos de Corcega, y esta Republica, comunicados por la Corte de Paris, nada se descubre acerca del contenido de sus condiciones; y solo se observa, que las noticias, que vienen de aquella Isla, confrontan todas en que aquellos Malcontentos se muestran satisfechos, y assegurados de que por medio de este Tratado conseguiran su quietud en adelante. Las cartas de Milan de 17. de este mes dicen, que el Correo, que aquel Govierno despachò à Viena para informar à S. M. Imp. de la roma de la possession hecha por parte del Rey de Cerdeña de algunos Feudos sitos en el Tortonès, no havia buelto todavia; pero que por parte de la Corte de Francia se havian hecho al Governador, de aquel Ducado algunas expressiones para no entrar en empeños con el referido Rey de Cerdeña en este assumpto, ofreciendo componer por medios amigables esta dependencia; bien que por otra parte parece, que la Corte de Turin, que sostiene, que estos Feudos deben tocarla, tiene animo de mantener sus pretenfiones, haviendo hecho publicar à este sin un Escrito para probar los Derechos de aquel Rey sobre los Feudos del Principe Doria en el Tortonès; y para hallarse en estado de esectuar sus resoluciones, mantiene actualmente 35 y, hombres de Tropas Regladas. De Liorna escriven, que se havia sabido de Smirna, que el Rebelde Saris-Bey-Oglow, despues de haver exigido algunas contribuciones de aquella Ciudad, havia passado à ponerse à la vista de Guzelhisar para apoderarse de aquella Ciudad; pero que haviendo tomado las armas sus Habitantes, y juntadole con las Tropas de la Guarnicion, hicieron una vigorola falida contra el Rebelde, que despues de un renido combate le obligaron à ponerse en suga, dexando en el fitio un gran numero de Soldados, y casi todos los despojos de que se havia apoderado en sus correrias.

Paris 28. de funio de 1738.

Aviendo resuelto el Rey hacer educar à las quatro Princesas de Francia menores en la Abadia de Fontevraud, en que muchas Princesas de su Sangre han sido educadas en diferentes tiempos, partieron las Princesas del Palacio de Versailles el dia 16. de este mes para la expressada Abadia de Fontevraud, adonde deben llegar esta noche. Un Destacamento de Guardias las ha acompañado en su viage, sirviendolas tambien los Osiciales de S. M., y una

de las Thenientes de Aya de las Princesas de Francia. Aqui se assegura, que el Expresso, que los dias passados se despacho de buelta al Conde de Boisseux, que manda las Tropas Francesas en Corcega, llevo la Ratificacion del Tratado concluido con los Diputados de los Malcontentos de aquella Isla. Mucho se habla estos dias de una nueva Ordenanza, que reducirá los Processos Civiles à los unicos puntos de Demanda, Respuesta, Ròplica, y Sentencia. Mons. Thomassin, Academico, grava actualmente una Estampa sacada de un Quadro, representando à Diogenes con una Linterna en la mano, que mira atentamente al Cardenal de Fleury, y dice estas palabras: Este es el Hombre, que no bavia hallado hasta aqui.

Madrid 15. de Julio de 1738.

OS Reves, y Principes nuestros Señores, y los Señores Infantes gozan de

perfecta talud en tu Palacio del Sitio del Buen-Retiro.

Continuando S. M. (que Dios guarde) tu fervoroto zelo al mayor culto, y veneracion de la antiquisima Imagen de Nuestra Señoia de Atocha, para refarcir el sacrilego insulto de quien cautelosimente atrevido robò las Alhajas de su adorno, se sirviò el dia 5. del corriente de ofiecer un Coste con 17. Joyas de especial valor; como assimismo la Reyna nuestra Señora un rico Vestido, con otras quatro Joyas de igual estimacion: demostracion, que ha llenado de jubilo à toda esta Coste, al vèr el especial ascêto, con que sus Magestades veneran à su Milagrosa, y antigua Patrona. El mismo dia, despues de dàr gracias, y haver hecho oracion à la Santa Imagen, passaron sus Magestades, y Altezas à vèr el sumptuoso Camarin, que de su orden, y à expensas de su Real anagnisicencia se ha fabricado a la dicha Santa Imagen, honrando con su Real aprobacion la primorosa distribucion de su Arquitectura.

El Rey ha hecho merced al Principe de la Roca, Embaxador Extraordinario del Rey de las dos Sicilias cerca de su Real Persona, de la Grandeza

de España, para sì, sus herederos, y legitimos successores.

A Don Estevan Joseph de Abaria, à quien S. M. tiene cometido la Super-Intendencia, y el encargo de restablecer la Contaduria del Consejo de Indias, para el buen orden que debe observarse en ella, y en atencion à sus meritos, integridad, y experiencias, ha venido en conseirle Plaza de Ministro de Capa, y Espada del mismo Contejo.

Donde esta Gaceta se hallarà la nueva reimpression de los tres Tomos del Theatro de los Dioses de la Gentilidad. Autor de los dos primeros el R. P. Fr. Balthasar de Vitoria, del Orden de N.P. S. Francisco, &c. y del tercero el R. P. Fr. Juan Bautista Aguilar, del Orden de la Santissima Tunidad, &c. nuevamente corregida de los gravissimos errores, con que hasta aqui han corrido las antecedentes impressiones. Nevena à la Madre de la mejor Hija, y Abuela del mejor Nieto, la Gloriosissima Santa Ana, compuesta por un Devoto; se hallarà en la Libreria de Juan Gomez, frente del Conde de Oñate.

CON PRIVILEGIO.

. .